



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

**Veinte años sin guerra:**  
persiste la necesidad de un  
Estado democrático

**ise**

Instituto de investigación y proyección  
sobre el Estado



**VRIP**

VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN









Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

EDITORIAL  
CARA  
PARENS  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

# Veinte años sin guerra: persiste la necesidad de un Estado democrático

**ise**

Instituto de investigación y proyección  
sobre el Estado

327.172

U588

Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE)

Veinte años sin guerra: persiste la necesidad de un Estado democrático. / Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE); editado por Gabriela Escobar, Leticia González S. y Tania Estrada. -- Guatemala : Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens, 2017.

xii, 24 p.

ISBN: 978-9929-54-172-6

1. Acuerdos de paz - Guatemala
2. Derechos humanos - Guatemala
3. Guatemala - Política y gobierno - 1996-2016
4. Proceso de Paz - Guatemala - Historia
  - i. Escobar, Gabriela. ed.
  - ii. González S., Leticia. ed.
  - iii. Estrada, Tania. ed.
  - iv. t.

SCDD 21

## Veinte años sin guerra: persiste la necesidad de un Estado democrático

Edición, 2017



Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado -ISE-  
Vista Hermosa III, Campus Central, zona 16, Edificio O, oficina 201  
Apartado postal 39-C, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01016  
PBX: (502) 2426-2626, extensión: 3180  
Correo electrónico: ise@url.edu.gt

Revisión de textos: Byron S. Morales Dardón, Gabriela Escobar, Leticia González S., Tania Estrada, Eugenio Incer, Belinda Ramos, Úrsula Roldán y Víctor Gálvez.

Edición: Gabriela Escobar, Leticia González S. y Tania Estrada.

Diseño gráfico original: Claudia Escobar / Instituto de Investigación y Estudios Superiores en Arquitectura y Diseño -Indis-  
Fotografía de portada: Claudia Escobar / Instituto de Investigación y Estudios Superiores en Arquitectura y Diseño -Indis-  
Moneda de un quetzal. Paz firme y duradera. Banco de Guatemala.

Reservados todos los derechos de conformidad con la ley. No se permite la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su traducción, incorporación a un sistema informático, transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, grabación u otros métodos, sin el permiso previo y escrito de los titulares del *copyright*.

D. R. ©

Editorial Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar  
Vista Hermosa III, Campus Central, zona 16, Edificio G, oficina 103  
Apartado postal 39-C, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01016  
PBX: (502) 2426-2626, extensiones 3158 y 3124  
Correo electrónico: caraparens@url.edu.gt  
Sitio electrónico: www.url.edu.gt

Dirección editorial:  
Coordinadora editorial:  
Coordinador de diseño gráfico:  
Coordinadora administrativa y financiera:  
Diseño gráfico y diagramación final:  
Edición y corrección final:

Karen De la Vega de Arriaga  
Dalila Gonzalez Flores  
Pedro Luis Alvizurez Molina  
Liceth Rodríguez Ruíz  
Andrea Elisa Díaz Celada  
Angel Mazariegos Rivas

## AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Rector	P. Eduardo Valdés Barría, S. J.
Vicerrectora académica	Dra. Lucrecia Méndez González de Penedo
Vicerrector de Investigación y Proyección	Dr. José Juventino Gálvez Ruano
Vicerrector de Integración Universitaria	P. Julio Enrique Moreira Chavarría, S. J.
Vicerrector administrativo	Lcdo. Ariel Rivera Irías
Secretaría general	Lcda. Fabiola Padilla Beltranena de Lorenzana

## AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOBRE EL ESTADO -ISE-

Director	Lcdo. Byron S. Morales Dardón
Subdirectora	Mgtr. María Gabriela Escobar Urrutia



# Índice

<b>Presentación</b>	ix
<b>Introducción</b>	xi
<b>1. Los Acuerdos de Paz y la propuesta de un nuevo Estado</b>	1
a) Memoria histórica, derechos humanos y justicia transicional	5
b) Desmilitarización y desarticulación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (Ciacs)	7
c) Derechos de los pueblos indígenas y lucha contra el racismo	10
<b>2. Factores determinantes en el fracaso de la agenda de la paz</b>	11
<b>3. Las demandas de un nuevo Estado y las posibilidades de su refundación</b>	15
<b>Referencias</b>	19



## Presentación

El año 2016 marca el vigésimo aniversario de la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera que puso fin a un período de confrontación armada que abarcó casi cuatro décadas, y que exacerbó las precarias condiciones sociales y económicas del país, minó la institucionalidad del Estado y rompió profundamente el tejido social.

La Universidad Rafael Landívar considera indispensable que los distintos temas abordados por los Acuerdos de Paz sean retomados y relanzados a la luz de las circunstancias actuales, debidamente «historizados» y contextualizados. Esto debe hacerse mediante mecanismos y modalidades que garanticen una amplia y plural participación de aquellos sectores de la sociedad que sufren el impacto de políticas, programas, lógicas y dinámicas que reproducen la desigualdad, la violencia, la degradación de los ecosistemas, y niegan la pluralidad, la justicia, la igualdad de oportunidades y los derechos (culturales, jurídicos, políticos, laborales) de todas las personas.

A través del Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE) de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP), la URL presenta el ensayo *Veinte años sin guerra: persiste la necesidad de un Estado democrático*, en ocasión del aniversario de este acontecimiento. El ensayo, que aporta elementos y consideraciones acerca de la impostergable reconfiguración estatal, se suma al conjunto de contribuciones académicas de orden científico-crítico que pretenden iluminar aquellas rutas que conduzcan, ojalá prontamente, hacia estadios verdaderamente democráticos, susceptibles de sostenerse en el tiempo.

P. Eduardo Valdés Barría, S. J.  
Rector

Dr. Juventino Gálvez  
Vicerrector de Investigación  
y Proyección

Lcdo. Byron S. Morales  
Director ISE



## Introducción

A inicios de los años sesenta comenzó en Guatemala una guerra que duró 36 años. Entre los factores que determinaron este fenómeno destaca la contrarrevolución de 1954, organizada por la oligarquía terrateniente, sectores conservadores y el Gobierno estadounidense. La Contrarrevolución quebró el proceso de construcción de un Estado democrático que la Revolución de Octubre había puesto en marcha. Según Héctor Rosada, el Ejército que nació de esta ruptura se convirtió en el Estado mismo. Primero tomó carácter anticomunista, luego contrainsurgente<sup>1</sup> y en el punto más álgido de la guerra, adquirió características genocidas. El saldo de la guerra fue de alrededor de 200 000 personas muertas y/o desaparecidas, y del total de violaciones a los derechos humanos registradas por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, el 93 % se atribuyó a fuerzas regulares del Estado y grupos paramilitares<sup>2</sup>.

A inicios de la década de 1980, el Ejército organizó una apertura política que dio nacimiento a una nueva institucionalidad democrática formal y convocó a elecciones. El resultado fue la presidencia de Vinicio Cerezo Arévalo en 1986, el primer civil en el cargo después de quince años de gobiernos militares. Además, los movimientos sociales se recuperaron y se nutrieron de nuevos actores, y las violaciones a los derechos humanos experimentaron un descenso considerable<sup>3</sup>. Sin embargo, el Estado contrainsurgente continuó y el Ejército mantuvo gran parte del poder. De hecho, «(...) todas las estructuras militares permanecieron intactas e intocables (...)»<sup>4</sup>.

---

1 Entrevista Héctor Rosada Granados, negociador de la paz en el periodo del presidente Ramiro De León (1993-1996), 15 de agosto de 2016.

2 Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala: memoria del silencio: Conclusiones y recomendaciones* (Guatemala: Unops, 1999), 21, 25.

3 El descenso drástico de los niveles de violencia política desde mediados de los ochenta está documentado por Ball, Patrick, Paul Kobrak y Herbert F. Spiden. *Violencia institucional en Guatemala, 1960 a 1996: una reflexión cuantitativa*. Washington D. C.: American Association for the Advancement of Science, 1999.

4 Jeremie Armon *et al.*, *Guatemala 1983-1997. ¿Hacia dónde va la transición?* (Guatemala: Flacso, 1997), 30.

En 1991 se iniciaron las negociaciones formales entre el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo y la insurgencia, organizada en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Los factores que incidieron en favor de la negociación fueron, sobre todo, el fin de la guerra fría, el revés militar de la guerrilla, el desgaste de los militares por las constantes acusaciones de violaciones a los derechos humanos y la necesidad de revitalizar el modelo económico. Aunque el proceso se interrumpió en algunos momentos, gobiernos y entidades internacionales presionaron a las partes para continuar el diálogo. Entre 1991 y 1996 se suscribieron acuerdos sustantivos y operativos. Entre los primeros destacan: Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (1994), Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han causado Sufrimientos a la Población Guatemalteca (1994), Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995), Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996), Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (1996), y Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral (1996).

Este año celebramos el veinte aniversario del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, suscrito el 29 de diciembre de 1996. El aniversario de la paz se vive con una mezcla de amargura y esperanza. La amargura se debe al incumplimiento de buena parte de los acuerdos, y al diagnóstico compartido por muchos sectores, de que el Estado guatemalteco se encuentra en crisis. La esperanza, en cambio, proviene de los atisbos de formación de un movimiento ciudadano orientado a «refundar el Estado». Este ensayo propone que la coyuntura actual es propicia para recuperar y ampliar la concepción democrática de Estado plasmada en los Acuerdos de Paz.

En la primera parte se expone, de forma sintética, la orientación política de los acuerdos y su concepción sobre el Estado. En la segunda parte se trazan algunas hipótesis sobre los factores que incidieron en el incumplimiento de gran parte de los compromisos contenidos en los acuerdos y en particular, del fracaso del Estado pensado para la paz. La tercera parte sostiene que un nuevo proyecto de Estado puede ser impulsado tomando como base los Acuerdos de Paz y recientes propuestas de refundación del Estado presentadas por organizaciones populares, así como por las experiencias de movilización comunitaria y urbana de los años recientes. Ello sin soslayar el diálogo con otros sectores organizados de la sociedad.

# 1. Los Acuerdos de Paz y la propuesta de un nuevo Estado

El contenido de los acuerdos es resultado de un largo y complejo proceso de negociaciones. Representa el consenso mínimo entre todos los sectores que intervinieron directa o indirectamente en su discusión: las partes negociadoras, la comunidad internacional, el pequeño y gran empresariado, la izquierda y los movimientos sociales (sindicatos, movimiento de mujeres, movimiento indígena, etc.). En los acuerdos está presente una visión estatista-desarrollista que le atribuye al Estado un rol en la orientación del desarrollo, en la redistribución de la riqueza y en la garantía de los derechos sociales de todos los ciudadanos. Este puede verse en el siguiente inciso del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria:

16. El Estado tiene obligaciones indeclinables en la tarea de superación de las iniquidades y deficiencias sociales, tanto mediante la orientación del desarrollo como mediante la inversión pública y la prestación de servicios sociales universales. Asimismo, el Estado tiene obligaciones específicas por mandato constitucional de procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda y demás derechos sociales. La superación de los desequilibrios sociales históricos que ha vivido Guatemala y la consolidación de la paz requieren de una política decidida por parte del Estado y del conjunto de la sociedad.<sup>5</sup>

La guerrilla se identificaba con esta visión. Por cierto, en buena medida semejante a la que se había intentado impulsar durante la Revolución de Octubre. A su vez, como señala Wilson Romero, esta visión era compartida por los militares que negociaron la paz por parte del Gobierno<sup>6</sup>. Sin embargo, el proyecto de

5 Gobierno de Guatemala-Ejército y URNG, 6 de mayo de 1996, “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria” en *Acuerdos de Paz*, compilado por el Procurador de los Derechos Humanos (Guatemala: PDH, 2001), 79, párrafo 16, 75-76, párrafo 9.

6 Según Wilson Romero, la posición estatista de este grupo de militares derivaba de su

los organismos financieros internacionales y del gran capital nacional estaba orientado a implementar un programa de ajuste estructural que, por definición, era contrario a esta concepción estatista-desarrollista.

Las ideas en torno al nuevo Estado por construir en la posguerra están expresadas en varios acuerdos, pero sobre todo en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>7</sup>. En estos se propone un conjunto de reformas económicas, políticas y culturales orientadas a conformar un Estado fuerte en términos institucionales y presupuestarios, en lugar de débil; democrático en lugar de autoritario; multicultural en vez de racista; descentralizado en lugar de centralista y orientado al bienestar de la mayoría de la población y no al de las élites económicas y militares.

Los grupos progresistas y las organizaciones populares entendieron que los Acuerdos de Paz eran un punto de partida, no de llegada, una plataforma mínima orientada a democratizar el Estado que la sociedad debía desarrollar y profundizar en la vida cotidiana<sup>8</sup>. Los esfuerzos por hacerlos efectivos eran, de alguna manera, una renovada disputa por el Estado, que debía librarse en las nuevas condiciones de democracia formal. Pronto aparecieron los obstáculos. Uno de ellos fue el asesinato de monseñor Gerardi en abril de 1998, apenas tres días después de la presentación del informe de la Iglesia católica sobre las violaciones a los derechos humanos durante la guerra<sup>9</sup>. Otro, el triunfo del «no» en la consulta popular

---

identificación con las políticas de la Comisión Económica para América Latina (Cepal). Romero es director del Instituto de Investigación y Proyección sobre Economía y Sociedad Plural (Idies), Universidad Rafael Landívar. Entrevista, 1 de septiembre de 2016.

7 Además de los acuerdos, para analizar su contenido también puede revisarse Luis Pásara, “Las peculiaridades del proceso de paz en Guatemala”, en Zamora, Rubén *et al.*, *A cinco años de la firma de la paz: un balance crítico* (Guatemala: Flacso, 2002), 101-125.

8 Entrevista Vitalino Similox, secretario ejecutivo del Concejo Ecueménico Cristiano de Guatemala, 22 de agosto de 2016.

9 Nos referimos a: Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica.

convocada por el Tribunal Supremo Electoral en mayo de 1999, cuyo objetivo era aprobar un conjunto de reformas consideradas fundamentales para desarrollar la agenda de la paz.

A la consulta acudió únicamente el 12 % de la población, y de esta el 55 % votó en contra de las reformas<sup>10</sup>. Prácticamente los únicos sectores que hicieron campaña por el «sí» fueron la izquierda y el movimiento indígena, pero no lograron despertar el interés en la mayoría de la población<sup>11</sup>. Y aunque contaron con algunos recursos, no pudieron enfrentar la millonaria campaña que los sectores conservadores organizaron contra las reformas, por cierto, muy concentrada en criticar la aprobación del derecho indígena. Un fenómeno semejante se está viviendo ahora, con el fuerte rechazo de los sectores conservadores hacia la inclusión del pluralismo jurídico en las reformas constitucionales que están en discusión en el Congreso de la República.

El triunfo del no en la consulta «da por terminado de forma inesperada el proceso de implementación de los acuerdos de paz, y se produce tal *shock* que se puede decir que comienza una etapa nueva»<sup>12</sup>. Así se perdió la oportunidad de que los acuerdos adquirieran rango constitucional. De acuerdo a Claudia Dary, «(...) frente al fracaso del plebiscito la opción que se presentó fue la inversión millonaria por parte de la cooperación internacional»<sup>13</sup>. En 2005 se aprobó la Ley marco de los Acuerdos de Paz, que les concedió el carácter de compromisos de Estado, a ser desarrollados

---

*Guatemala, nunca más*. Guatemala: Odhag, 1998.

10 Santiago Bastos y Manuela Camus, *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala* (Guatemala: Flacso/Cholsamaj, 2003), 201.

11 Según Hernández Pico, los Acuerdos de Paz no ocuparon «el primer plano de la conciencia popular», ni tuvieron peso en la mayoría de la población; no llegaron a «cautivar a la ciudadanía». Véase, Juan Hernández Pico, S. J., *Terminar la guerra, traicionar la paz: Guatemala en las dos presidencias de la paz. Arzú y Portillo, 1996-2004* (Guatemala: Flacso, 2005), 133, 191, 226.

12 Bastos y Camus, *Entre el mecapal y el cielo*, 201.

13 Claudia Dary, “El Estado y los indígenas: del indigenismo al multiculturalismo”, en *Guatemala: historia reciente (1954-1996)*, tomo III, editado por Virgilio Álvarez Aragón *et al.* (Guatemala: Flacso, 2013), 152.

mediante políticas públicas<sup>14</sup>. De esa forma el proceso de implementación de los acuerdos continuó su curso, aunque de forma lenta y dispersa.



Archivo *Plaza Pública*. Principales autoridades mayas en un encuentro de líderes comunitarios.

A continuación se presenta un balance somero del cumplimiento de algunos de los ejes derivados de los acuerdos, en los que se considera hubo más movilización social, gestión política y percepción de avances: a) memoria histórica, derechos humanos y justicia transicional; b) desmilitarización y desarticulación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad; y c) derechos de los pueblos indígenas y lucha contra el racismo.

14 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 52-2005, publicado en el *Diario de Centro América* el 7 de septiembre de 2005.

### a) Memoria histórica, derechos humanos y justicia transicional

En 1999 la Comisión para el Esclarecimiento Histórico presentó un extenso informe donde analizó las causas de la guerra, caracterizó las violaciones a los derechos humanos cometidas en ese período, determinó algunas de sus consecuencias e hizo más de ochenta recomendaciones. Como señala Héctor Rosada Granados, este informe es uno de los mejores diagnósticos sobre la realidad guatemalteca que existen hasta hoy<sup>15</sup>. Hay que destacar que sirvió como base para el trabajo que vienen realizando grupos sociales, organizaciones comunitarias y ONG en torno a la recuperación de la memoria histórica y a la justicia transicional<sup>16</sup>. En esa línea, se han entablado una gran cantidad de procesos judiciales contra funcionarios de Estado, sobre todo militares, acusados de cometer crímenes de lesa humanidad. De ellos destacamos dos: el juicio por genocidio contra la población ixil en el que se imputó responsabilidad al general Ríos Mont, en 2013, y el juicio por violencia sexual contra quince mujeres q'eqchi', realizado en 2016, en el que se condenó a miembros del Ejército.

Asimismo, entre las recomendaciones de la CEH se encuentran las «medidas de reparación», que implicaban la creación de un «programa nacional de reparación» para las víctimas de violaciones a los derechos humanos y otros hechos violentos que tuvieron lugar durante el enfrentamiento armado. Se trataba de implementar medidas individuales y colectivas de diversa índole, es decir, reparaciones materiales, económicas, psicosociales, morales y simbólicas, que perseguían una reparación integral<sup>17</sup>. En 2003, el Ejecutivo acordó la creación del Programa Nacional de

---

15 Entrevista Rosada Granados.

16 Suele decirse que la justicia transicional tiene los siguientes componentes: la verdad (el conocimiento amplio y generalizado de eventos acaecidos durante el período de no-Estado de derecho); la justicia (no siempre ni principalmente la justicia penal); las formas que asume la figura de la amnistía; el resarcimiento de las víctimas; y la necesidad de reformas en la institucionalidad del Estado, que tiendan a garantizar la consolidación de las “medidas de no repetición”.

17 Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala: memoria del silencio: Conclusiones*

Resarcimiento y de la comisión encargada de administrarlo<sup>18</sup>. A pesar de ello, el número de personas y comunidades que recibieron algún tipo de reparación ha sido poco significativo y como el PNR no está respaldado por un decreto legislativo, sus acciones dependen del Gobierno de turno y no están concebidas como parte de una política de Estado. Adicionalmente, perdió –o nunca tuvo– la noción de integralidad sugerida en las recomendaciones de la CEH.



Archivo *Plaza Pública*. Mujeres ixiles celebran el fallo del tribunal frente a la Corte Suprema de Justicia, donde se desarrolló el juicio por genocidio.

Aunque los derechos humanos han dejado de verse como un tema «de izquierda» y han adquirido cierta legitimidad en la opinión pública, lo cual es un logro importante<sup>19</sup>, las denuncias por violaciones en la materia continúan. Ahora, ya

---

*y recomendaciones*, 62-65. El Acuerdo Global de Derechos Humanos también recomendó el resarcimiento a las víctimas.

18 Acuerdo Gubernativo 258-2003, 7 de mayo de 2003.

19 Entrevista Luis Raúl Salvadó, Programa de Estudios sobre Derechos Humanos, Flacso, 4 de

no solo abarcan derechos civiles y políticos, sino también derechos económicos, sociales, ambientales y culturales. En la actualidad, la pobreza extrema es la principal amenaza a los derechos humanos<sup>20</sup>.

### **b) Desmilitarización y desarticulación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (Ciacs)**

Quizás el logro más importante en este eje es la abolición del reclutamiento forzoso para el Ejército, práctica que afectó fundamentalmente a los jóvenes indígenas a lo largo de todo el siglo XX. Por otra parte, tal como estaba previsto en los acuerdos, se efectuó la reducción de un tercio de los efectivos militares y el gasto militar como porcentaje del PIB fue decreciendo<sup>21</sup>. A pesar de ello, la desmilitarización del Estado y de la sociedad no se llevó a cabo. Los acuerdos establecieron claramente que la misión del Ejército se restringía a la defensa de la soberanía nacional y de la integridad de su territorio,<sup>22</sup> pero la institución militar ha vuelto a asumir funciones de seguridad interna y ha participado en la represión de poblaciones que se oponen a proyectos mineros e hidroeléctricos. Además, en varios de estos conflictos se han implementado estados de sitio que restringen garantías y derechos.

---

septiembre de 2016.

20 Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos, *Informe anual circunstanciado: situación de los derechos humanos y memoria de labores* (Guatemala: PDH, 2015), 18.

21 En 1995, el presupuesto del Ejército como porcentaje del PIB equivalió a 0.99 %. En el año previsto para el cumplimiento del compromiso (1999) el porcentaje bajó a 0.68. Aunque ha tenido repuntes (por ejemplo, 0.8 % en 2003) se ha mantenido alrededor del 0.4 %. Véase Minugua, “Informe de verificación: Situación de los compromisos relativos al Ejército en los Acuerdos de Paz”, mayo de 2002; CIA, “The World Factbook”, consultado 4 de noviembre de 2016, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>

22 Gobierno de Guatemala-Ejército y URNG, 19 de septiembre de 1996, “Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática”, en *Acuerdos de Paz*, compilado por el Procurador de los Derechos Humanos (Guatemala: PDH, 2001), 121, párrafo 35.



Archivo *Plaza Pública*. Soldados vigilan el Parque Central de Ciudad de Guatemala como parte de la campaña de seguridad promovida por el Ministerio de Gobernación.

Por otra parte, varias redes militares y paramilitares que operaron durante la guerra no fueron desarticuladas después de la firma de la paz, por lo que, junto con élites tradicionales y grupos criminales emergentes, profundizaron la captura y reconfiguración cooptada del Estado<sup>23</sup>. El impacto de los Ciacs en la acción pública y el sistema político ya ha sido documentado<sup>24</sup>, y la creación de una instancia encargada de combatirlos se previó en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Los sectores militares, partidos y grupos conservadores y el gran empresariado opusieron gran resistencia a su creación, pero finalmente

23 De acuerdo con Garay Salamanca, *et al.*, las implicaciones de la captura del Estado trascienden el ámbito económico y sus efectos pueden ser de naturaleza diversa, es decir, económica, política, social y moral. Véase, Jorge Luis Garay Salamanca *et al.*, *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia* (Bogotá: Grupo Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia, 2008), 10.

24 Véase por ejemplo Peacock, Susan C. y Adriana Beltrán. *Poderes ocultos: grupos ilegales armados en la Guatemala postconflicto y las fuerzas detrás de ellos*. Washington, D. C.: Washington Office on Latin America, 2006.

en 2007 comenzó a operar la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig). Su mandato es apoyar a las instituciones del Estado en la investigación de los Ciacs que cometen actos ilícitos y que tienen enlaces directos e indirectos con agentes del Estado<sup>25</sup>.



Andrea Godínez, *Revista Digital Brújula*, noviembre de 2016. Autoridades indígenas y sociedad civil demandan la aprobación de las reformas constitucionales.

Hasta hoy, el proceso penal más importante que la Cicig –y el Ministerio Público– han impulsado es el denominado «La Línea», iniciado en 2015 contra el entonces presidente de la República y general en condición de retiro Otto Pérez Molina,

25 El Gobierno de Guatemala y las Naciones Unidas suscribieron el 12 de diciembre de 2006, el acuerdo relativo a su creación, el cual fue ratificado por el Congreso de la República el 1 de agosto del 2007. Sobre la misión de la Cicig, véase: Acuerdo de Creación de la Cicig, consultado 26 de octubre de 2016, <http://www.cicig.org/index.php?page=mandato>. Para un análisis del trabajo de este organismo ver: WOLA, “La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala: un instrumento innovador contra redes criminales y para el fortalecimiento del Estado de derecho”. Informe 3/2015. Washington, D. C.: WOLA, 2015, consultado 26 de octubre de 2016, <https://www.wola.org/sites/default/files/CICIG%203.25.pdf>

su vicepresidenta y otros altos funcionarios. Este caso evidenció, como nunca antes, la profundidad de la captura y reconfiguración cooptada del Estado, lo que provocó gran indignación en los sectores medios urbanos. Sin embargo, aún queda el reto de que la agenda contra la corrupción sea liderada y asumida por la ciudadanía y las instituciones nacionales, ya que hoy en día el ritmo lo marcan la Cicig, la Embajada de los Estados Unidos y la cooperación internacional.

### **c) Derechos de los pueblos indígenas y lucha contra el racismo**

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (Aidpi), representa un avance importante respecto de la Constitución de 1985, ya que reconoció por primera vez el carácter multiétnico de Guatemala y que los pueblos indígenas tenían derechos específicos<sup>26</sup>. De esa forma, sentó las bases para la multiculturalización del Estado. Como resultado de su implementación parcial se visibilizó el racismo imperante en la sociedad guatemalteca y se colocó el tema de los derechos indígenas en el ámbito público, en una forma sin precedentes. Además se crearon nuevas instituciones públicas dedicadas a asuntos indígenas, se diseñaron políticas públicas dirigidas a responder a algunas necesidades de las poblaciones indígenas, enfocadas en combatir el racismo, y se incrementó el número de funcionarios indígenas en las dependencias públicas. En el ámbito legislativo se realizaron varias reformas, entre las cuales destaca la tipificación del delito de discriminación –después de siete años de discusión en el Congreso–, aunque no se logró un estatus más severo para la discriminación étnica, como señala el Aidpi. Por último, destaca el diseño de la Política Nacional contra la Discriminación y el Racismo, que reconoce el racismo del Estado. Sin embargo, su aplicación ha sido muy limitada<sup>27</sup>.

26 Dary, “El Estado y los indígenas”, 135-136.

27 Este resumen está basado en los artículos de Santiago Bastos, “La emergencia de los pueblos indígenas como actores políticos. Los mayas en Guatemala: la construcción de un actor y una acción política”; Claudia Dary F., “El Estado y los indígenas: del indigenismo al multiculturalismo” y Pablo Daniel Rangel Romero, “La dimensión internacional de la lucha indígena” contenidos en *Guatemala: historia reciente (1954-1996)*, tomo III, editado por Virgilio Álvarez Aragón *et al.* (Guatemala: Flacso, 2013), 59-103, 105-167 y 169-211, respectivamente.

Pese a las críticas que se han hecho a este acuerdo en cuanto a que no incluyó derechos de autonomía o se centró en temas culturales<sup>28</sup>, Claudia Dary plantea que fue un gran avance para un país extremadamente racista como Guatemala. En todo caso, la sociedad guatemalteca debe realizar mayores esfuerzos para superar el racismo y la exclusión de los indígenas, y sobre todo para que el Estado represente su propia diversidad cultural.

## 2. Factores determinantes en el fracaso de la agenda de la paz

La construcción de la paz trasciende la firma de un acuerdo, ya que está conectada tanto a problemas estructurales como a las expectativas y comportamientos cotidianos de las personas<sup>29</sup>. Las lecciones de la paz en otros países sugieren que este tipo de acuerdos no alteran inmediatamente las estructuras que producen y reproducen el conflicto, pero sí potencian otras posibilidades de relacionamiento y de configuración de procesos sociales e institucionales para el cambio<sup>30</sup>. Sin duda, la experiencia de Guatemala confirma estas ideas e incluso puede decirse que la implementación de los acuerdos de paz fue muy limitada, pese a que contenía una agenda mínima de cambios.

En 2004, el final del mandato de la Misión de Naciones Unidas para Guatemala (Minugua)<sup>31</sup> dejó el proceso de paz en manos de los guatemaltecos. Desde

---

28 Bastos, “La emergencia de los pueblos”, 75. Ahí mismo el autor afirma también que como resultado de la implementación de los acuerdos, el movimiento maya dejó de hacer política contra el Estado para buscar transformarlo desde adentro, también afirma que se alejó de la esfera local y observa que se hizo dependiente del financiamiento internacional, 83-85.

29 John Paul Lederach, *La imaginación moral: el arte y el alma de la construcción de la paz* (Bogotá: Editorial Norma, 2008), 27 y 117.

30 Johan Galtung. *Paz por medios políticos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 2003.

31 La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (Minugua) se instituyó en 1994, a raíz de la firma del acuerdo sobre derechos humanos. Su presencia tuvo un efecto disuasivo que contribuyó a la disminución de las violaciones a los derechos humanos. Posteriormente, su mandato se amplió a la verificación de los compromisos de todos los acuerdos. El trabajo de la misión terminó en 2004.

entonces, ha sido notorio su decaimiento como referencia y plataforma de reivindicación por cambios trascendentales. La razón es que durante la primera década de la posguerra, el sujeto o los sujetos políticos que pudieron lograr las transformaciones propuestas en los Acuerdos de Paz no se configuraron. La conversión de la URNG en partido político fue fallida ya que no logró adecuarse a las condiciones formales de la vida política legal y no fue capaz de incidir en el sistema de partidos políticos para sostener la agenda de la paz. Tampoco los sectores reformistas lograron construir partidos políticos sólidos. Muchos de los actores organizados en tiempo de las negociaciones se desmovilizaron, otros entraron en proceso de descomposición, fuera por su involucramiento en actos de corrupción o por su cooptación por parte del gobierno y fuerzas políticas oscuras (caso de algunas organizaciones del magisterio, estudiantiles y campesinas).

Los movimientos populares y grupos progresistas, principales interesados en hacer valer los Acuerdos de Paz, se fueron debilitando y fragmentando gradualmente, por lo que perdieron capacidad de presión en la disputa por el Estado. Un fenómeno que los afectó fue su subordinación a la lógica neoliberal de la cooperación internacional<sup>32</sup>. Las expresiones críticas contemporáneas al sistema no han podido consolidar una base social relevante, tanto por sus problemas organizativos, como por la criminalización y violencia ejercida contra ellos por el Estado y sectores privados.

Un segundo factor que pesó en el fracaso de la agenda de la paz fue la cooperación internacional. Aunque se reconoce la orientación democrática en muchas de sus actuaciones, también se le cuestiona por mostrar un comportamiento paternalista y autoritario, así como por contribuir a debilitar el Estado, al sustituirlo en varias

---

32 Sobre este fenómeno puede consultarse: Morales, Mario Roberto. *La articulación de las diferencias o el síndrome de Maximón. Los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala*. 2.<sup>a</sup> ed. Guatemala: Consucultura/Editorial Palo de Hormigo, 2002; y Rangel Romero, “La dimensión internacional”, 198. Ambos se concentran sobre todo en el impacto hacia al movimiento indígena. Rangel señala que a lo largo de los noventa, los movimientos sociales se volvieron altamente dependientes de la cooperación internacional, y por tanto esta empezó a marcar en buena medida su agenda.

de sus funciones. Se requeriría realizar análisis más profundos para evaluar en profundidad el papel de la cooperación internacional en la implementación de los Acuerdos de Paz<sup>33</sup>.

También es importante considerar que no se logró el respaldo de los partidos políticos y, por tanto, se frenaron las reformas legislativas necesarias para implementar los acuerdos. Además, el sistema de partidos políticos se debilitó aún más con el relevo de los partidos ideológicos históricos por partidos empresariales. Esta situación imposibilitó compromisos sólidos y liderazgos idóneos y representativos<sup>34</sup>.

Ahora bien, el factor determinante en el fracaso de la agenda de la paz fue la falta de identificación y compromiso por parte de los gobiernos de la posguerra y de las élites dominantes. Se interesaron únicamente por impulsar los acuerdos que daban garantías de gobernabilidad y estabilidad política, pero evitaron respaldar aquellos que contenían los temas sustanciales. Además debilitaron la institucionalidad de la paz al permitir u organizar actos de corrupción en su seno. Como señala el general retirado Julio Balconi, algunos gobiernos mencionaron los acuerdos, otros tomaron una parte de estos, pero «en general no fueron abordados con la responsabilidad que pensamos que debía hacerse»<sup>35</sup>.

La contribución de las élites tradicionales al fracaso de la paz se da sobre todo en dos formas. La primera, con su negativa a aceptar una reforma tributaria integral que incrementara los ingresos del Estado y pusiera buena parte de estos al servicio de la agenda de la paz. Como señala Claudia Dary, las necesidades financieras

---

33 Al respecto puede verse, Morales López, Henry. *Cooperación internacional en Centroamérica: mirada crítica desde los sujetos políticos regionales*. [Guatemala]: Mugarik Gabe, [2010]. Hablamos de financiamiento desordenado, decisión de los temas y enfoques de trabajo.

34 Carmen Rosa De León llama la atención sobre la desaparición de los partidos ideológicos, como uno de los elementos que contribuyeron a la pérdida de legitimidad de la democracia formal. De León es directora del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (Iepades), entrevistada, 1 de agosto de 2016.

35 Entrevista Julio Balconi Turcios. Balconi Turcios fue representante del Gobierno en la negociación de los Acuerdos de Paz, 10 de agosto de 2016.

requeridas para implementar los acuerdos se hubieran resuelto con la aprobación de la reforma fiscal<sup>36</sup>. Después de los Acuerdos de Paz se aumentó paulatinamente la carga tributaria, sin embargo, nunca se alcanzó la meta prescrita en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria<sup>37</sup>. La imposibilidad de alcanzarla se atribuye tanto a fallas en la recaudación de impuestos como a la persistencia de un sistema impositivo regresivo, que se recarga en las clases medias y populares más que en las clases pudientes<sup>38</sup>.

La segunda forma en que las élites tradicionales bloquearon los acuerdos fue con su respaldo a la implementación de lo que Svampa considera el segundo ciclo del modelo de globalización neoliberal: el modelo extractivo-agroexportador basado en el saqueo de recursos naturales<sup>39</sup>. Esto se dio a partir del gobierno de Álvaro Arzú, firmante de los Acuerdos de Paz, que impulsó una serie de reformas políticas y jurídicas que facilitaron la instalación de proyectos mineros, hidroeléctricos y agroindustriales de capital nacional y extranjero<sup>40</sup>. La apertura comercial se selló

---

36 Dary, “El Estado y los indígenas”, 143.

37 La meta era que antes del año 2000 el Estado incrementara la carga tributaria en por lo menos el 50 % respecto a la del año 1995.

38 Véase Ricardo Barrientos y Walter Figueroa, “Guatemala: Poder de veto a la legislación tributaria y captura fallida del negocio de la inversión pública” en *Política fiscal: expresión del poder de las élites centroamericanas* (Guatemala: F&G Editores/Icefi/Center of Latin American & Latino Studies, American University, 2015), 25-127. En este estudio se explica también que el promedio de recaudación tributaria en el período previo a los acuerdos (1980-1996) fue del 7.7 %, mientras que el promedio en el período posterior (1997-2012) fue del 11.1 %. Pero el crecimiento se logró en los años inmediatamente posteriores a los acuerdos, luego se estancó y posteriormente cayó como consecuencia de la crisis mundial 2008-2010.

39 Véase Maristella Svampa, “Movimientos sociales y nuevo escenario regional: Las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina”, *Sociohistórica*, n.º 19-20 (2006): 141-155, consultado el 10 de noviembre de 2016. <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/viewFile/SHn19-20a06/1722>. El primer ciclo estuvo marcado por las privatizaciones y el ajuste fiscal.

40 Según Fernando Solís, los principales cambios jurídicos que se realizaron fueron: a) la reforma a la Ley de Minería (Decreto 48-97); b) la reforma a la Ley General de Electricidad (Decreto 93-96); y c) la reformulación de la política petrolera así como la ampliación del control del sector privado sobre las inversiones de petróleo. Sebastián Escalón, “La nueva era del saqueo”, entrevista a Fernando Solís, *Plaza Pública*, 6 de noviembre de 2016,

en 2005 con la firma del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y la República Dominicana (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés). Al igual que en otros países pobres y dependientes, este modelo debilitó la soberanía del Estado e incrementó su dependencia de los capitales regionales y transnacionales.

### 3. Las demandas de un nuevo Estado y las posibilidades de su refundación

Al cumplirse de manera muy limitada la agenda mínima de cambio que contenían los Acuerdos de Paz, el Estado democrático, fuerte, multicultural, descentralizado y al servicio del bien común que esperaba construirse en la posguerra, quedó en un sueño. Y lo más grave aún es que variados sectores consideran que el Estado guatemalteco se encuentra hoy en una crisis de carácter multidimensional. Esto puede observarse en las dificultades que enfrenta para cumplir con sus funciones básicas, así como las fuertes tensiones y conflictos que se viven actualmente.

Los sectores que se opusieron a la construcción del Estado democrático para la paz mantienen el poder y buscan revitalizar su hegemonía con un discurso nacionalista, racista y clasista. Las viejas prácticas políticas y las élites tradicionales continúan siendo determinantes en el sistema político<sup>41</sup>. Sin embargo, las posibilidades de impulsar un nuevo Estado continúan abiertas y deben promoverse. Las movilizaciones comunitarias contra los megaproyectos de minería, las hidroeléctricas y la construcción de instalaciones de energía eléctrica, así como por el derecho a la tierra y al agua, entre otras, constituyen un referente político y ético que puede nutrir este horizonte<sup>42</sup>. Lo mismo puede decirse de las movilizaciones

---

consultado 7 de noviembre de 2016, <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-nueva-era-del-saqueo-0>

41 Véase: Sebastián Escalón, “El contraataque de las redes criminales y la agenda norteamericana”, entrevista a Helen Mack Chang, *Plaza Pública*, 2 de noviembre de 2016, consultado 7 de noviembre de 2016, <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-contraataque-de-las-redes-criminales-y-la-agenda-norteamericana>.

42 De todas estas movilizaciones cabe destacar las efectuadas en Sipacapa, Sololá, el área del Polochic, San Juan Sacatepéquez, San Rafael Las Flores y Asunción Mita, San Juan Cotzal, La Puya y el norte de Huehuetenango. Según Santiago Bastos, hasta abril de 2011 se habían realizado más de 57 consultas comunitarias en diferentes partes del territorio guatemalteco

de los sectores medios urbanos de 2015 que, aunque mostraron poco interés en los problemas estructurales del país, expresaron una profunda inconformidad frente a la corrupción, las formas tradicionales de ejercer la función pública y el carácter excluyente del sistema político<sup>43</sup>. Estas y otras formas de movilización requieren articularse y acordar una nueva agenda para retomar ideas de los Acuerdos de Paz y asumir otras derivadas de las propuestas refundacionales realizadas por diversas organizaciones populares<sup>44</sup> –que, en buena medida, retoman ideas de dichos acuerdos aunque con un lenguaje renovado–.

En sintonía con estas reflexiones, la Universidad Rafael Landívar, a través de su Vicerrectoría de Investigación y Proyección, particularmente en la agenda de investigación, ha asumido la necesidad de construir un pacto social orientado a la refundación del Estado a partir de un proyecto democrático, plurinacional<sup>45</sup>, que ponga en cuestión el actual modelo de desarrollo neoliberal y agroexportador sustentado en la explotación de los recursos naturales del país y en la explotación de miles de personas. Este pacto requiere de la participación de amplios sectores de la sociedad como el campesinado, los pueblos indígenas, las mujeres, los sectores medios y el empresariado progresista.

---

en contra de proyectos mineros. Bastos, “La emergencia de los pueblos”, 90, nota al pie 45.

43 Esto no niega que la Embajada de los Estados Unidos y la oligarquía marcaron en gran medida esta agenda anticorrupción. Al respecto véase: Pavel Gerardo Vega, “La indignación no lleva al cambio social, la indignación es la chispa inicial”, entrevista a Mario Roberto Morales, *elPeriódico*, Guatemala, 5 de octubre de 2015, recuperado de <http://elperiodico.com.gt/2015/10/05/pais/la-indignacion-no-lleva-al-cambio-social-la-indignacion-es-la-chispa-inicial/>

44 Estas son: Consejo del Pueblo Maya. *Proyecto político. Un Estado para Guatemala: democracia plurinacional y gobiernos autónomos de los pueblos indígenas*. Guatemala: CPO, 2014; Comité de Desarrollo Campesino. *Guatemala. Vamos para un proceso de asamblea constituyente popular y plurinacional*. Guatemala: Codeca, 2016; Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib’ Kej. *Demandas y propuestas políticas de los pueblos de Iximulew. Caminando hacia un proyecto político para la reconstitución del Buen Vivir y la fundación de un Estado Plurinacional*. Guatemala: Waqib’ Kej, 2016.

45 Para más detalle, véase, Universidad Rafael Landívar, Vicerrectoría de Investigación y Proyección. *Agenda de investigación y proyección: documento sintético de los programas de investigación científico-críticos*. Guatemala: Cara Parens, 2016; Universidad Rafael Landívar, Vicerrectoría de Investigación y Proyección. *Determinantes estructurales del desarrollo y la democracia en Guatemala. Una propuesta para su abordaje*. Guatemala: Cara Parens, 2016.



Sandra Sebastián, *Plaza Pública*, 1 de mayo de 2015. Estudiantes de la Universidad de San Carlos participan en el movimiento de plaza que exige la renuncia del presidente Otto Pérez Molina y la vicepresidenta Roxana Baldetti, durante las celebraciones del Día del Trabajo.



## Referencias

- Armon, Jeremie *et al.* *Guatemala 1983-1997 ¿Hacia dónde va la transición?* Guatemala: Flacso, 1997.
- Ball, Patrick, Paul Kobrak y Herbert F. Spiden. *Violencia institucional en Guatemala, 1960 a 1996: una reflexión cuantitativa*. Washington D. C.: American Association for the Advancement of Science, 1999.
- Barrientos, Ricardo y Walter Figueroa. “Guatemala: Poder de veto a la legislación tributaria y captura fallida del negocio de la inversión pública”. En *Política fiscal: expresión del poder de las élites centroamericanas*, 25-127. Guatemala: F&G Editores/Icefi/Center of Latin American & Latino Studies, American University, 2015.
- Bastos, Santiago. “La emergencia de los pueblos indígenas como actores políticos. Los mayas en Guatemala: la construcción de un actor y una acción política”. En *Guatemala: historia reciente (1954-1996)*, tomo III. Editado por Virgilio Álvarez Aragón *et al.*, 59-103. Guatemala: Flacso, 2013.
- \_\_\_\_\_ y Manuela Camus. *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. Guatemala: Flacso/Cholsamaj, 2003.
- Central Intelligence Agency. “The World Factbook”. Consultado el 4 de noviembre de 2016, en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. *Guatemala: memoria del silencio: Conclusiones y recomendaciones*. Guatemala: Unops, 1999.
- Comité de Desarrollo Campesino. *Guatemala. Vamos para un proceso de asamblea constituyente popular y plurinacional*. Guatemala: Codeca, 2016.
- Consejo del Pueblo Maya. *Proyecto político. Un Estado para Guatemala: democracia plurinacional y gobiernos autónomos de los pueblos indígenas*. Guatemala: CPO, 2014.

Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej. *Demandas y propuestas políticas de los pueblos de Iximulem. Caminando hacia un proyecto político para la reconstitución del Buen Vivir y la fundación de un Estado Plurinacional*. Guatemala: Waqib' Kej, 2016.

Dary, Claudia. “El Estado y los indígenas: del indigenismo al multiculturalismo”. En *Guatemala: historia reciente (1954-1996)*, tomo III, 105-167. Editado por Virgilio Álvarez Aragón *et al.* Guatemala: Flacso, 2013.

Escalón, Sebastián. “El contraataque de las redes criminales y la agenda norteamericana”, Entrevista a Helen Mack Chang, *Plaza Pública*, 2 de noviembre de 2016. Consultado el 7 de noviembre de 2016, en <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-contraataque-de-las-redes-criminales-y-la-agenda-norteamericana>.

\_\_\_\_\_. “La nueva era del saqueo”. Entrevista a Fernando Solís, *Plaza Pública*, 6 de noviembre de 2016. Consultado el 7 de noviembre de 2016, en <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-nueva-era-del-saqueo-0>

Galtung, Johan. *Paz por medios políticos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 2003.

Garay Salamanca, Jorge Luis *et al.* *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Grupo Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia, 2008.

Gobierno de Guatemala-Ejército y URNG. 6 de mayo de 1996, “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria”. En *Acuerdos de Paz*. Compilado por el Procurador de los Derechos Humanos, 73-106. Guatemala: PDH, 2001.

\_\_\_\_\_. 19 de septiembre de 1996, “Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática”. En *Acuerdos de Paz*. Compilado por el procurador de los Derechos Humanos, 109-130. Guatemala: PDH, 2001.

- Hernández Pico, S. J., Juan. *Terminar la guerra, traicionar la paz: Guatemala en las dos presidencias de la paz. Arzú y Portillo, 1996-2004*. Guatemala: Flacso, 2005.
- Lederach, John Paul. *La imaginación moral: el arte y el alma de la construcción de la paz*. Bogotá: Editorial Norma, 2008.
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. “Informe de verificación: Situación de los compromisos relativos al Ejército en los Acuerdos de Paz”. Mayo de 2002.
- Morales López, Henry. *Cooperación internacional en Centroamérica: mirada crítica desde los sujetos políticos regionales*. Guatemala: Mugarik Gabe, 2010.
- Morales, Mario Roberto. *La articulación de las diferencias o el síndrome de Maximón. Los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala*. 2.<sup>a</sup> ed. Guatemala: Consucultura/Editorial Palo de Hormigo, 2002.
- Pásara, Luis. “Las peculiaridades del proceso de paz en Guatemala”. En Zamora, Rubén *et al.*, *A cinco años de la firma de la paz: un balance crítico*, 101-125. Guatemala: Flacso, 2002.
- Peacock, Susan C. y Adriana Beltrán. *Poderes ocultos: Grupos ilegales armados en la Guatemala postconflicto y las fuerzas detrás de ellos*. Washington, D. C: Washington Office on Latin America, 2006.
- Procurador de los Derechos Humanos. *Informe anual circunstanciado: situación de los derechos humanos y memoria de labores*. Guatemala: PDH, 2015.
- Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. *Guatemala, nunca más*. Guatemala: Odhag, 1998.
- Rangel Romero, Pablo Daniel. “La dimensión internacional de la lucha indígena”. En *Guatemala: historia reciente (1954-1996)*, tomo III. Editado por Virgilio Álvarez Aragón *et al.*, 169-211. Guatemala: Flacso, 2013.

Svampa, Maristella. “Movimientos sociales y nuevo escenario regional: Las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina”. *Sociohistórica*, n.º 19-20 (2006): 141-155. Consultado el 10 de noviembre de 2016, en <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/viewFile/SHn19-20a06/1722>.

Universidad Rafael Landívar. Vicerrectoría de Investigación y Proyección. *Determinantes estructurales del desarrollo y la democracia en Guatemala. Una propuesta para su abordaje*. Guatemala: Cara Parens, 2016.

\_\_\_\_\_. *Agenda de investigación y proyección: documento sintético de los programas de investigación científico-críticos*. Guatemala: Cara Parens, 2016.

Vega, Pavel Gerardo. “La indignación no lleva al cambio social, la indignación es la chispa inicial”. Entrevista a Mario Roberto Morales, *elPeriódico*, 5 de octubre de 2015. Consultado el 24 de octubre de 2016, en <http://elperiodico.com.gt/2015/10/05/pais/la-indignacion-no-lleva-al-cambio-social-la-indignacion-es-la-chispa-inicial/>.

Washington Office on Latin America. “La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala: un instrumento innovador contra redes criminales y para el fortalecimiento del Estado de derecho”. Informe 3/2015. Washington, D. C.: WOLA, 2015. Consultado el 26 de octubre de 2016, en <https://www.wola.org/sites/default/files/CICIG%203.25.pdf>



Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de  
Ediciones Papiro, S. A., en febrero de 2017.  
La edición consta de 300 ejemplares en papel bond blanco de 80 gramos.



La Universidad Rafael Landívar aporta, con este ensayo, un conjunto de reflexiones críticas a la conmemoración del veinte aniversario de los Acuerdos de Paz. Su contenido presenta una síntesis de la orientación política y la concepción de Estado en esos compromisos y analiza una diversidad de factores que incidieron en el incumplimiento de una parte importante de sus orientaciones sustantivas.

Los Acuerdos de Paz propusieron construir un Estado democrático, fuerte, descentralizado, multicultural y al servicio del bien común; sin embargo, este propósito sigue sin lograrse y por el contrario, se encuentra sumido en una crisis multidimensional. La agenda de la paz fue bloqueada por sectores conservadores poderosos, aunque también por la debilidad de los grupos democráticos y progresistas de la sociedad. La coyuntura actual puede ser propicia para recuperar su sentido y propósitos, sobre la base de las experiencias de movilización urbana y comunitaria de los años recientes.